

INFORME EJECUTIVO SOBRE LA POLÍTICA Y PLAN LOCAL DE NIÑEZ PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA COMUNAL DE GARANTÍA, PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS QUE VIVEN O ESTUDIAN EN RECOLETA.



Tabla de contenido

Diseño Metodológico del proceso	3
Sobre la metodología de Enfoque de Derecho en el territorio para la co-construcción de la Política y Plan Local de Niñez.....	3
Política y Plan Local de Niñez	5
Avanzando a la construcción de una Política Local de Niñez de Recoleta.....	6
Criterios Orientadores. Enfoques, Principios y Áreas Estratégicas.....	11
Enfoques transversales	11
Principios	14
Plan Local de Niñez de Recoleta	18
Construcción del Plan Local de Niñez.....	18
Objetivos Estratégicos.....	18
Objetivo general del Plan Local:.....	18
Objetivos estratégicos.....	19
Matriz Marco Lógico	20
Objetivo Estratégico N°1: PROTECCIÓN	20
Objetivo Estratégico N°2: PROMOCIÓN	24
Objetivo Estratégico N° 3: PROVISIÓN	29
Objetivo Estratégico N°4: PARTICIPACIÓN	33
Bibliografía	38

Diseño Metodológico del proceso

Sobre la metodología de Enfoque de Derecho en el territorio para la co-construcción de la Política y Plan Local de Niñez.

El modelo escogido para desarrollar el proceso participativo de construcción de Política y Plan Local desde un enfoque de derechos de la niñez, fue el propuesto por la ONG ACHNU quienes entre otras asesoran y colaboran a las municipalidades en temáticas de diseño de políticas públicas y niñez.

La Política y Plan local de Niñez con Enfoque de Derecho, se puede resumir principalmente en 5 fases:

1.- Activación del equipo motor comunal. En esta fase se contempla el catastro de redes, se construye un lenguaje común en enfoque de derechos y derechos humanos, para por último realizar un análisis de alianza y conformar un equipo que concrete el diseño de la Política y Plan Local de niñez.

3

2.- Análisis Situacional de Derechos de la Niñez (ASDN) y análisis capacidades de garantes. El ASDN es una herramienta para construir una propuesta de cambio y que debela la situación presente de la niñez en Recoleta, involucra a los actores que viven la realidad y que quieren transformar. En esta fase se identifican los problemas y sus estrategias de solución, por ello interesa tener en conocimiento cuales son las necesidades y los recursos para resolver, en ese sentido se debe ir midiendo cuales son las capacidades de los garantes de derecho.

3.- Diseño Plan de niñez. En el diseño se deben contemplar pilares estratégicos, esto quiere decir: acciones directas para detener vulneraciones y restituir derechos; Acciones para fortalecer el sistema de garantes en el territorio; tercio y último, acciones para fortalecer la participación de NNJ, familias y comunidades. Esta etapa es el bosquejo sobre lo que se quiere hacer, se debe propender al cambio, por lo que se debe instalar la idea de transformar las condiciones y capacidades para ejercer los derechos de NNJ, cambios en el empoderamiento de la niñez y fortalecimiento de sistema de garantes.

En esta etapa se considerarán las propuestas producidas con la comunidad, sector público y privado. Estas propuestas tendrán un ordenamiento a través de un marco matriz lógico, donde se instalen los objetivos, metas, resultados esperados, indicadores de meta y medios de verificación.



Se puedan establecer con certeza las acciones que se realizarán para cambiar las condiciones y capacidades para que la niñez y las juventudes puedan ejercer sus derechos.

La Matriz marco lógico permitirá monitorear y evaluar la Política y el Plan Local de Niñez. Este esquema dará un ordenamiento a la información y a las acciones que realicen las instituciones para modificar las condiciones que aplican sus derechos la niñez y las juventudes en Recoleta.

4.- Implementación. Esta etapa refiere a la ejecución de las acciones directas para detener vulneraciones y restituir derechos, acciones para fortalecer el sistema de garantes en el territorio y acciones para fortalecer la participación de NNJ, familias y comunidades. El Plan Local de Niñez es la operacionalización de la Política Local de Niñez, por lo que deben tener coherencia

5.- Monitoreo y evaluación. En esta fase nos referimos al monitoreo como *“la continua recolección de datos relevantes. Esto le sirve para ver si su programa está bien encaminado o no”* (SENAME y UCEN, 2015, pág. 53). También se debe ir realizando una evaluación de lo desarrollado o las carencias que puedan ir suscitándose en el desarrollo del Plan Local de Niñez. Para ello, la evaluación se lleva a cabo en distintos momentos.

Una vez aplicada la matriz marco lógico que ordene el quehacer de las diferentes instituciones o que se defina el Plan Local de Niñez, se permitirá monitorear y evaluar la Política y el Plan Local de Niñez. El Modelo de Evaluación con Enfoque de Derechos (MEED) (Cortés & Terra, 2013) será una herramienta de cambio social para la intervención con la niñez y las juventudes que nos permita medir el avance o no de las condiciones en el ejercicio de los derechos. Para eso tomaremos como referencia el modelo y los instrumentos propuestos por ACHNU para la evaluación.

En ese sentido hablamos de tres momentos en la evaluación.

- Evaluación por proyecto
- Evaluación institucional
- Metaevaluación del Sistema.

Para concluir, esta metodología permite situar los diferentes momentos que se realizaron o se deberán generar en la co-construcción de la Política y Plan Local de Niñez de Recoleta. Es importante ocupar esta metodología, pues desde el reconocimiento de la niñez y la actoría social se diseña una política pública que viene a favorecer el disfrute o ejercicio de los derechos de los NNJ en el contexto local.



Política y Plan Local de Niñez

El proceso de construcción participativa detallado en el Cap. II (Diseño Metodológico) de este informe, arrojó la producción de propuestas y anhelos que la comuna tiene para las niñas y niños, pero además dejó en evidencia prácticas y discursos que históricamente han puesto a la niñez en una situación de subordinación a las y los adultos por el mero hecho de tener menos edad, naturalizando así desequilibrios y desigualdades en las relaciones de poder que entre ellos se reproducen acentuando las asimetrías (Duarte, 2002).

Disminuir esas asimetrías es uno de los principales objetivos que se buscan con la instauración a nivel local de políticas y planes específicos para la Niñez, que sean llevadas a cabo por los Municipios, con la activa participación de Niños y Niñas en el proceso de construcción y que sean valoradas y compartidas por toda la comunidad.

Existe una crítica hacia las relaciones adultocéntricas que tienden a obstaculizar los espacios de participación de la niñez y las juventudes, entre estas se percibe el temor de los adultos a la participación de la niñez, que se traduce en las tensiones que experimentan las y los adultos al creer que pueden perder el poder frente a la niñez o verse superados por las dinámicas que puedan generar las NNJ cuando se reúnen y se organizan en otros espacios.

También como antecedente importante se debe plantear que contemplar la participación ciudadana en el diseño de Políticas y Planes local de Niñez es reconocer *“un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas”* (Consejo Nacional de Infancia, 2016, págs. 19-20). Por ende, esta política pública de carácter local es interesante en su producto final como en su desarrollo, contemplando procesos participativos que permitieron actualizar el ASDN y construir el Plan Local de Niñez.

Reforzando lo señalado en el párrafo anterior, el pedagogo italiano Francesco Tonucci indica *“Nadie puede representar a los niños sin preocuparse por consultarlos, por implicarlos, por escucharlos. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas de la ciudad, creados por nosotros. Significa, en cambio, aprender a tener en cuenta sus ideas y sus propuestas”* (Tonucci, 2015, pág. 60)

Es así como encontramos en los discursos de los niños y niñas consultados, una preocupación por la Niñez en situación de calle, por la Niñez Migrante y sus condiciones de habitabilidad o



como se vulneran sus derechos por la burocracia de algunas instituciones que nos los verían como iguales al resto de los niños y niñas; también se visualiza una preocupación por la Niñez Trabajadora y desescolarizada y como desde el sistema educativo se deben redoblar esfuerzos para que esto no ocurra porque se entiende que el niño/a que abandona la escuela se verá en una situación desmejorada frente a sus pares. Existe una visión de la niñez con necesidades especiales que debe incluirse a través de nuevas maneras de participar como las redes sociales, el deporte y la cultura. También se percibe la presencia de la Niñez Migrante y por último la Niñez y Juventudes usuarias de programas SENAME como la más vulnerable, incomprendida y difícil de abordar por el mundo adulto. Todas estas formas de niñez, independiente de su valor y oportunidades, se perciben como víctimas de discriminación en mayor o menor medida, ya que se considera que el maltrato, y algunas de las relaciones basadas en el sistema patriarcal se encuentran detrás de este tipo de violencia.

Sin perjuicio de estas consideraciones generales, a continuación se detallan los principales resultados de las opiniones de Niños, Niñas y Adultos/as participantes del proceso de levantamiento sobre el estado actual de la comuna en cuanto al respeto por sus derechos, definiendo así el ASDN de la Política y el Plan Local.

Avanzando a la construcción de una Política Local de Niñez de Recoleta.

6

El proceso participativo en el que se han obtenido los insumos para la Política Local de Niñez de Recoleta, ha sido útil para la producción de propuestas y anhelos que la comuna tiene para las niñas y niños que habitan sus comunidades, pero además, ha dejado en evidencia prácticas y discursos que históricamente han puesto a la niñez en una situación de subordinación a las y los adultos por el mero hecho de tener menos edad, naturalizando así desequilibrios y desigualdades en las relaciones de poder que entre ellas se reproducen acentuando asimetrías (Duarte, 2002).

Es necesario contextualizar que en la actualidad coexisten diversos paradigmas de niñez (IFEJANT, 1997), entre ellos los que más fuerte se instalan en nuestros territorios mantienen la invisibilidad de la niñez como sujetos históricos y la anulan como actores sociales, pues en sus prácticas se esconden naturalizaciones de construcciones culturales sobre las cuales se han fundado nuestras sociedades, reforzadas por las estructuras familiares y que han permitido la emergencia de subjetividades que terminan configurando relaciones de poder que deja en una situación de privilegio a quien vive en edad adulta por sobre quien está viviendo su niñez (Duarte, 2002).

Uno de los paradigmas de niñez que emerge desde los diálogos realizados en el proceso de construcción de la Política y el Plan, es el Paradigma de la Peligrosidad (IFEJANT, 1997) que trae



consigo elementos que se reconocen como doctrina de la Situación irregular, discurso que se caracteriza por una intervención que apunta al control social de la niñez que vive en situación de pobreza y sobre el cual se han sostenido históricamente las intervenciones sociales, paradigma que es necesario superar, pues tiene efectos directos en los procesos subjetivos de la niñez y las juventudes.

Entre sus características se encuentran el doble vínculo del concepto relacionado a la protección, pues no siempre se busca proteger a la niñez de una sociedad reconocida abiertamente como vulnerable, si no que muchas veces es la sociedad que busca intervenir a la niñez para protegerse de aquellos que considera potencialmente peligrosos (Cussianovich, 2007).

En los diálogos se puede observar que este discurso está presente en al menos cuatro categorías de análisis: Adultocentrismo, Discriminación y Racismo, Exclusión y Violencias.

Adultocentrismo:

Existe una crítica hacia las relaciones adultocéntricas que tienden a obstaculizar los espacios de participación de la niñez y las juventudes, entre se percibe el temor de los adultos a la participación de la niñez, que se traduce en las tensiones que experimentan las y los adultos al creer que pueden perder el poder frente a la niñez o verse superados por las dinámicas que puedan generar las niñas, niños y jóvenes cuando se reúnen y se organizan en otros espacios.

El siguiente relato es recogido de la experiencia de profesionales que antes de diseñar una actividad que convocará a la participación de la niñez se vieron tensionados por la posibilidad de ser sobrepasados por las acciones que se podían generar al abrir espacios de expresión dentro de la escuela:

“Al comienzo teníamos temor, porque lo hicimos en el comedor del colegio, de que iba a haber como un desorden, pero no fue súper ordenado donde participaron muchísimo, donde hubieron preguntas y yo creo que fue la única instancia masiva del colegio donde fue súper interactivo, donde los estudiantes actuaban y protagonizaban y proponían”.
(Diálogos con profesionales, Recoleta, marzo 2016)

A pesar de existir la crítica al adultocentrismo, las dinámicas lejos de superarse se mantienen porque no hay intención o capacidades de generar nuevas prácticas que cuestionen dichas relaciones de poder, donde se reconozca la capacidad de la niñez de participar, así las NNJ no son considerados para participar en las planificaciones de acciones en el ámbito escolar y comunitario. El reconocimiento de esta situación se observa en la siguiente cita:

“Yo estoy generalmente todo el día con niños, entonces cuando me encuentro con el mundo adulto, mundo al cual yo pertenezco, me incomoda un poco porque veo que todas las decisiones de los niños son tomadas entre los adultos y nadie les pregunta a ellos ¿Qué quieren hacer que les gusta? Yo he trabajado desde pre kinder a cuarto medio, ahora estoy con enseñanza media y a los adolescentes siempre se le imponía talleres que no eran ni siquiera de su interés, entonces claro que no va a haber participación, si ellos no tienen la instancia tampoco de poder plantear qué es lo que necesitan”. (Diálogos con profesionales, Recoleta, marzo, 2016)

El adultocentrismo condiciona a la niñez, que naturaliza a su vez esta relación de dependencia, otorgando al adulto la responsabilidad de resolver, a través del arbitraje, los conflictos que se pueden generar entre pares. Es así que las NNJ terminan solicitando mayor control y dirección de los adultos de aquellos espacios donde comparten, siendo en la escuela donde existe una solicitud explícita hacia profesores con actitudes más rígidas y de menos tolerancia hacia conductas que pueden ser consideradas como disruptivas.

Discriminación y Racismo:

La política se aborda desde el principio de la no discriminación, por este motivo se vuelve relevante reconocer y evidenciar que parte de los discursos cotidianos encierran cierto racismo que está encriptado desde el ámbito de lo social y que se hace evidente al transitar personas en situación de migración que por su distinto tono de piel se hace más visible (Tijoux, 2015).

La migración que transita hacia Recoleta es aquella que emigra con el fin de mejorar su situación económica, asentándose preferentemente en el sector sur de la comuna, pero que hoy también ocupa los barrios más populares, esto se expresa en la siguiente cita:

“El número de inmigrantes han aumentado en Chile y particularmente en Recoleta, sin embargo, las condiciones en las que estos viven, dada a la precaria inserción del trabajo de sus madres, la condición de irregularidad, han producido que presenten problemas para integrarse en las ciudades que tiene como destino y es que a pesar que existan leyes... muchas veces estas son letras muertas o son incapaces de poder garantizar el cumplimiento mínimo de algunos derechos humanos...” (Diálogos con profesionales, Recoleta, marzo 2016)

La precarización de la calidad de vida de la población migrante la vuelve beneficiaria de las políticas públicas, generando muchas veces conflictos con los residentes de las comunidades, quienes ven amenazadas las posibilidades de acceso a los servicios sociales por la priorización de algunas políticas públicas:

“Veámos el ejemplo de como se le da prioridad a mamas migrantes para que los hijos ingresen a jardines JUNJI y como esto genera resquemores en una familia chilena. ¿Cómo trabajamos nosotros eso? También desde nuestro quehacer profesional”. (Diálogos con profesionales, Recoleta, marzo 2016)

Este resquemor de las familias chilenas se puede interpretar como el racismo encriptado al que hace referencia Tijoux, el cual emerge no como una crítica a la falta de plazas en los servicios sociales, sino que como una clara alusión a la prioridad que asume un migrante frente a servicios que se identifican como exclusivo para la población nacional.

A estas críticas que reciben los servicios sociales, se visualizan otros mensajes que dejan ver el conflicto entre la población de origen chileno y quienes se encuentran en situación de migración, los mensajes o avisos públicos dejan ver este tipo de racismo, los que hacen alusión directa a la nacionalidad, negando la posibilidad de acceder a un arriendo a la población extranjera:

“Cuando buscaba arriendo, miraba los datos en supermercados, y yo recuerdo que, no había arriendos de departamentos, había solo arriendos de piezas, y este arriendo de piezas tenía un sesgo de discriminación importante, como por ejemplo anuncios que decían se arriendan piezas solo para chilenos, lo cual implica aun un mayor grado de dificultad para los extranjeros que vienen a trabajar a trabajos más relacionados con la fuerza, en las que las remuneraciones tenemos súper claro que no son buenas”. (Diálogos con profesionales, Recoleta, marzo 2016)

9

El racismo y la discriminación deben ser elementos a superar desde una perspectiva intercultural que favorezca la inclusión de personas provenientes de diversos pueblos, en especial cuando se hace referencia a la niñez, quienes poco o nada tienen que decir frente cuando sus padres han tomado la decisión de migrar.

Algunas categorizaciones de los discursos recogidos en los diálogos la podemos encontrar en el siguiente esquema:



La connotación negativa de los discursos y prácticas que aún conviven en relación con la niñez deben ser superadas desde un nuevo trato hacia la niñez y las juventudes, dicho trato de articula desde un marco que regule las relaciones de poder que han sido naturalizadas y reproducidas. Aun carecemos de un adecuado marco a nivel legal sobre Niñez en nuestro país, por lo que los instrumentos de gestión local, como la Política y el Plan Local de niñez, aportar a generar las condiciones para un verdadero respeto por los derechos de la niñez y para con los niños y niñas como sujetos de derecho.

Para el nuevo periodo de la gestión del Alcalde Daniel Jadue 2016-2020, se ha planteado el desafío de generar una Política Local de Niñez que entregue el marco para la viabilidad de un Plan Local de Niñez y que permita dar cuenta de las necesidades y características de la niñez Recoletana, pero también de los desafíos y propuestas que plantean los propios niños y niñas participantes del proceso de construcción de la política y que sirven de mapa orientador y a veces de directa guía sobre las acciones más pertinentes para modificar la política pública, situándola con el Enfoque de Derechos, equiparando las relaciones de poder entre el mundo adulto y los niños y niñas, pero sobre todo y más importante, permitiendo la participación protagónica de los Niños y Niñas de la comuna posibilitando que incidan en su realidad inmediata.

Este logro que hasta el momento en el que vive hoy la comuna, no se había tratado con tal seriedad, permitiría por una parte equiparar las relaciones asimétricas y poner a la niñez en el centro de la Gestión. Para esto el gran desafío es poder transmitir en todos los niveles de la gestión, en todas las unidades, departamentos y programas, la relevancia de contar con una Política Local de Niñez que sea vinculante, con compromisos reales de cada director, encargado o funcionario del Municipio.

Se hace imprescindible comprender que la Convención de los derechos de las niñas y niños viene a promover una nueva cultura, un nuevo contrato social para la niñez, en este sentido, es una herramienta potente para problematizar las condiciones que hasta hoy han mantenido relegada a la niñez a la subordinación. Sin embargo, para que esto ocurra es también necesario que quienes son los encargados de actuar como garantes y promotores de los derechos asuman un enfoque participativo, ya no como un concesión de buena intención en su práctica laboral, sino como un reconocimiento innegable de un Derecho Humano, que como mencionara Cussianovich es básico, como el derecho a la vida.

Según lo anterior la Política Local de la Niñez en Recoleta tiene por Objetivo General:

“Promover una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez en Recoleta”.

Y la Visión que se propone para la Comuna en la temática de la Niñez y el respeto por sus derechos es:

“Convertir a Recoleta en una comuna pionera en el reconocimiento de los derechos humanos de la niñez a través de acciones innovadoras que involucran la participación protagónica de los niños, niñas y jóvenes”.

Criterios Orientadores. Enfoques, Principios y Áreas Estratégicas

Para lograr el objetivo de la Política se proponen los siguientes criterios que sirvan de orientación y traspasen a toda la Gestión Local, con el fin de proyectar en la comunidad una cultura de respeto por los derechos de los niños y un cambio a nivel de paradigma de como entendemos la Niñez y su diversidad.

Enfoques transversales

Inclusión:

Una mirada inclusiva a la niñez se requiere, aceptar e incluir lo diverso, propone una interrelación entre las formas de vivir. En particular esta perspectiva refiere que *“La Inclusión*

es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades” (UNESCO, 2005). Cuando referimos que la inclusión es parte de la transversalidad de la Política y el Plan Local de niñez, refiere a que no se promueve ninguna forma de exclusión, proponiendo fortalecer los procesos de inclusión a las diversidades.

Por lo anterior, se contiene como un aspecto central, es reconocimiento de las diversas formas de ser niño, niña o joven, las diferencias que existen en cómo se vive es un aspecto que esta Política y Plan local de Niñez pretende contemplar a través de su promoción y ejercicio.

Protagonismo:

El Protagonismo aporta una nueva mirada hacia la niñez, se evidencia la invisibilización de las niñas y los niños por la cultura dominante; con el Protagonismo hay un reconocimiento a la niñez como persona con capacidades para influir en su entorno y en su desarrollo individual y social, favoreciendo que las niñas y niños se reconozcan como sujetos sociales con la capacidad de construir su actoría social, es decir que puedan aportar a la visión transformadora de su entorno e influyan en los aspectos sociales y culturales que les afectan.

12

Desde su etimología podemos entender al Protagonismo como un concepto que incorpora poder, dignidad, iniciativa y excelencia (IFEJANT, 1997) desde esa perspectiva se espera que el sujeto que se vive protagonista se potencie en dichos conceptos y pueda desarrollar acciones que aporten al bienestar y al desarrollo social de su entorno.

Género:

Según UNICEF, organismo internacional que viene trabajando con bastante énfasis este enfoque, dice que *“la igualdad de género supone, el pleno y universal derecho de hombres y mujeres al disfrute de la ciudadanía, no solamente política sino que también civil y social. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombre o mujeres. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades” (UNICEF, 2013). Equiparar las*

condiciones entre hombres y mujeres es desafío de esta Política y Plan Local de Niñez, que propone deconstruir roles y superar una sociedad machista y discriminadora.

Buen Vivir:

El Buen Vivir implica “la satisfacción de necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversidades identidades colectivas y cada uno- visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a otro)” (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, Ecuador).

Interculturalidad:

Según las bases técnicas de SENAME se señala que *“Es importante clarificar que se entenderá por Enfoque Intercultural, por lo que es necesario hacer una distinción entre los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad. “Siguiendo a Sylvia Schmelkes la multiculturalidad, hace referencia a la coexistencia de grupos con distintas culturas y no incorpora las relaciones entre ellas, por tanto, un enfoque multicultural no evita el racismo o la discriminación. En cambio, la interculturalidad alude a las relaciones basadas en el respeto entre los distintos grupos culturales. “La interculturalidad no admite asimetrías, es decir, desigualdades entre culturas mediadas por el poder, que benefician a un grupo cultural por encima de otros. Como aspiración, la interculturalidad forma parte de un proyecto de nación”.* (SENAME, 2016) . Por lo anterior, es posible establecer que se debe considerar el enfoque intercultural en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, firmada por Chile en 2007, y el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), promulgado en 1989 y ratificado por Chile el 2008.

Los principios y enfoques propuestos posicionan un nuevo paradigma para que la comuna de Recoleta comience a reconocer a la niñez desde una perspectiva inclusiva que favorezca su desarrollo en todos los ámbitos de la vida, situación que requiere de una transformación cultural que deje atrás definitivamente la doctrina de la situación irregular, transformación que debe estar sostenida desde una perspectiva intersectorial donde todos quienes se vinculen con la niñez puedan generar nuevas prácticas y nuevos buenos tratos.

Principios

Los principios propuestos para la Política Local de Niñez¹ están basados en el espíritu de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), por tanto, son los principios de No Discriminación, Interés Superior del Niño, Participación y Supervivencia y Desarrollo los pilares que sostienen el articulado ratificado por Chile en 1990, los que se presentan como pilares de la política local en la comuna de Recoleta.

Una Política bajo estos principios se entiende como inclusiva al no discriminar, centrada en la niñez y las condiciones que garanticen su protección y desarrollo integral, además de promover acciones para que niñas y niños puedan participar actuando protagónicamente en la transformación de su cotidianidad.

Basarse en la Convención de los Derechos del Niño, implica un reconocimiento de la niñez como sujeto derechos, en condiciones de igualdad y dignidad como miembro de la especie humana, generando un nuevo trato hacia las nuevas generaciones.

Los derechos de la niñez son parte del marco general de los derechos humanos y forman en sí mismos derechos específicos, es decir a la niñez se le reconoce en su condición humana bajo los principios de igualdad y dignidad, la amplitud de derechos humanos, pero además tienen derechos específicos destinados a garantizar su protección integral, reuniendo en un solo cuerpo los derechos económicos, políticos y sociales, donde *“proteger al niño sería proteger al ser humano desde su nacimiento y para toda la vida”* (Bácares, 2012, pág. 46).

El siguiente cuadro resume los cuatro principios y los alcances que para cada uno se hacen en el nivel local:

¹ El principio propuesto desde Sename, referido a la Autonomía Progresiva se propone como una dimensión dentro del principio de participación, incluyendo la consideración de dicha dimensión en las decisiones relacionadas a la protección, especialmente en contextos judiciales.

Principio CDN	Definición de Principios desde lo Local
<p>No Discriminación (Art. 2)</p> <p>1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.</p> <p>2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.</p>	<p>Se rescata la identidad cultural de niños y niñas, reconociendo el carácter intercultural de la comuna.</p> <p>No hacer diferencias en el trato y/o visión que las personas (adultas, adultos, niños niñas y jóvenes), instituciones y organizaciones sociales tienen de los/as niños, niñas y jóvenes debido a su etnia, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, edad, condición socio-económica, condición física o capacidad diversa, gustos, etc.</p>
<p>Interés superior del niño y la niña (Art.3)</p> <p>1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.</p> <p>2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en</p>	<p>Se entiende a niñas y niños como sujetos de derecho, en este sentido desde la comuna entendemos que el Interés superior debe ser desde ellos y ellas y que adultos y adultas son mediadores y facilitadores de dicho interés.</p> <p>Este principio se pone en práctica promoviendo la participación de niños, niñas y jóvenes, escuchando su opinión y haciendo que ésta tenga validez. En este sentido, el relevar en interés de los niños y niñas dependerá de que éstos sean actores activos. Los/as adultos/as</p>

<p>cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.</p> <p>3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.</p>	<p>debemos asumirnos como mediadores y guías del interés superior del niño y la niña generando instancias socioeducativas que ellos y ellas se empoderen.</p> <p>Se propone en este sentido que exista un equilibrio entre niños, niñas y jóvenes y adultas/os donde siempre se ponga a niños, niñas y jóvenes primero resguardando sus derechos y promoviendo el respeto entre ellos y ellas.</p>
<p>Supervivencia y Desarrollo (Art.6)</p> <p>1. Los Estados Partes reconocen que todo niño y niña tiene el derecho intrínseco a la vida.</p> <p>2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño y niña. Estos son derechos a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para la supervivencia y el pleno desarrollo del niño. Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos. Una serie de artículos específicos abordan las necesidades de los niños y niñas refugiados, los niños y</p>	<p>A nivel local se adopta el concepto de vivencia más que el de supervivencia pues se entiende que el segundo considera solamente lo mínimo para vivir y desarrollarse. De este modo, el énfasis se traslada al desarrollo, a la vivencia donde se contempla lo afectivo, lo social, lo cultural.</p> <p>Vivencia y no Supervivencia: Desarrollo y Vivencia.</p> <p>Este principio se pone en práctica generando ambientes saludables desde una perspectiva biológica, emocional, afectiva, psicológica y social, donde se reconozcan las distintas niñeces y juventudes para potenciar procesos de desarrollo diversos y habilidades en niños, niñas y jóvenes a través del fortalecimiento de su autonomía, asociación y participación en</p>

<p>niñas con discapacidades y los niños y niñas de los grupos minoritarios o indígenas.</p>	<p>espacios de organización y recreativos.</p>
<p>Participación (Art.12)</p> <p>1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.</p> <p>2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.</p>	<p>La participación es voluntaria y no está sujeta a la edad, madurez y características personales de niños, niñas y jóvenes. Se busca consolidar una participación más allá de lo consultivo, una participación de incidencia que sea comprendida como medio y fin a la vez.</p> <p>Para el ejercicio de este principio es fundamental reconocer que niños y niñas generan sus propios espacios de participación.</p> <p>Se busca promover espacios intergeneracionales de participación.</p> <p>La participación demanda de metodologías de trabajo adecuadas para los y las participantes.</p>

Plan Local de Niñez de Recoleta

Construcción del Plan Local de Niñez

El Plan Local de Niñez es la operacionalización de la Política Local de Niñez y viene a considerar las propuestas de cambio para mejorar la comuna de Recoleta en el ejercicio de los derechos de la niñez. Por lo tanto se contempla como un aspecto fundamental que las propuestas emanadas por la niñez y juventudes de Recoleta puedan contemplarse como más allá de un ejercicio de participación de carácter consultivo, se considera pertinente que las opiniones sean vinculantes por lo tanto se instala como una alternativa de reconocimiento que se contemplen estas propuestas en un instrumento de gestión municipal (PLADECO - PADEM -Plan de Salud).

El Plan Local de niñez busca tres logros fundamentales: promover una cultura de respeto por los derechos del niño y la niña a nivel comunal, establecer un Sistema Local de Protección de Derechos para la atención pertinente y oportuna de niños, niñas y sus familias que hayan sido vulnerados en sus derechos; y por último, acortar de alguna manera, las asimetrías de poder enraizadas en la sociedad, alimentadas muchas veces por el miedo a la participación directa e incidente de niños y niñas en nuestras comunidades. Por lo tanto, las propuestas que a continuación se detallan, van en directa relación a cumplir estos objetivos y se extraen a partir de una metodología que ese necesario explicar en el siguiente apartado, persiguiendo en primer lugar cumplir con criterios de confiabilidad y validez como cualquier investigación de las ciencias sociales, que permita validar la información recabada.

18

Objetivos Estratégicos

A continuación se detallan los objetivos estratégicos en función de los cuatro principios de la Convención Internacional de Derechos del Niño, “protección”, “provisión”, “promoción” y “participación”:

Objetivo general del Plan Local:

“Establecer un conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre los garantes de derecho para la promoción, protección, provisión y participación de la niñez de Recoleta”.

Objetivos estratégicos

1.- Protección:

Fortalecer un sistema de protección integra para la prevención de situaciones de vulneración, reparación y restitución de los derechos de la niñez.

Áreas estratégicas que se contemplan: Protección contra todas las formas de violencia, redes.

2.- Promoción:

Promover espacios de difusión, reflexión y sensibilización entorno a la cultura de derecho en las familias y comunidad en Recoleta.

Áreas estratégicas que se contemplan: Redes, inclusión, cultura, deporte y recreación, participación protagónica, 1° Infancia.

3.- Provisión:

Garantizar a los NNJ, sus familias y comunidades, los servicios de salud y educación para el desarrollo integral de la niñez Recoletana.

Garantizar el desarrollo integral de la niñez a través de servicios de calidad que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en Recoleta.

Áreas estratégicas que se contemplan: Familia, salud, educación y habitabilidad.

4.- Participación:

1.- (re)establecer espacios de participación de la niñez donde puedan organizarse, ser escuchados y opinar libremente sobre los temas que le incidan o afecten su vida social, familiar y/o comunitaria.

2.- Fortalecer las formas de participación de NNJ según su autonomía progresiva a fin de expresar, opinar asociarse sobre su vida social, familiar y comunitaria para incidir en la toma de decisiones.

Áreas Estratégicas que se contemplan: participación protagónica, medio ambiente, cultura, deporte y recreación, 1° infancia.



Matriz Marco Lógico

Como última etapa del levantamiento de información y propuestas desde los participantes NNJ de la comuna, se desarrolla la siguiente propuesta de Matriz de trabajo según Marco Lógico que resume todas las propuestas enviadas, separadas a la vez por objetivos estratégicos y Área estratégica, y proyectada a los cuatro años de la Gestión Local, siendo el año uno el 2017.

Objetivo Estratégico N°1: PROTECCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 1	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Protección: Fortalecer un sistema de protección integral para la prevención de situaciones	Protección contra todas las formas de violencia, redes.	Generar acciones de apoyo psicosocial a víctimas de vulneración de derecho y sus familias.	Generar una intervención profesional a través del 100% de planes de intervención e incluir la	(N° de planes de intervención /N° de ingresos a las instituciones) x 100	Ficha de derivación, Plan de intervención, resoluciones de Tribunales de Familia, coordinaciones	OPD, PRM, PIE, PDC, PDE, CEMU, PPF.

de vulneración, reparación y restitución de los derechos de la niñez.			acción de reparación en caso de ser necesario.		con instituciones y familia.	
	Protección contra todas las formas de violencia, redes, salud, educación.	Construcción en conjunto con actores relevantes de un sistema de protección articulada, que vaya en beneficio de la niñez recoleta.	Avanzar a un diálogo entre los actores claves para construir un sistema de protección articulada. Se debe avanzar a lo menos con los Departamentos de Salud, Educación y Red de Niñez de Recoleta.	Participación del 75 % de las reuniones de los Departamentos de Salud, Educación y Red de Niñez de Recoleta, se espera construir un reglamento que oriente el espacio en cuanto a su dinámica y funcionamiento	Actas de reuniones, fotografías, documento orientador del espacio.	Red de Niñez de Recoleta.
	Protección contra todas las formas de violencia, redes.	Reducir el reingreso de los casos por vulneraciones de derechos complejas y cronicadas en Recoleta.	Reducir en 2 puntos porcentuales, el reingreso de casos vulnerados por alta vulneración de derechos.	(N° de reingresos/ N° de ingresos durante el año) x 100	Informe de vulneración años 2017-2020	Programas SENAME en el territorio (OPD, PIE, PDE, PDC,

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 2	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Protección: Fortalecer un sistema de protección integral para	Protección contra todas las formas de	Generar acciones de apoyo psicosocial a víctimas de vulneración	Generar una intervención profesional a través del 100% de planes de	(N° de planes de intervención /N° de ingresos a las instituciones) x 100	Ficha de derivación, Plan de intervención, resoluciones de Tribunales de	OPD, PRM, PIE, PDC, PDE, CEMU, PPF.

la prevención de situaciones de vulneración, reparación y restitución de los derechos de la niñez.	violencia, redes.	de derecho y sus familias.	intervención e incluir la acción de reparación en caso de ser necesario.		Familia, coordinaciones con instituciones y familia.	
	Protección contra todas las formas de violencia, redes.	Institucionalización del sistema de protección articulado.	Generar un sistema de protección que se encuentre institucionalizado mediante decreto municipal y que lo presida el Alcalde de la comuna.	(N° de sistemas de protección articulado o/ 1 sistema de protección articulado) x 100	Decreto exento, memo u oficio, Lista de asistencia y fotografía.	Alcaldía, DAEM, Depto. de Salud, Red de Niñez y Juventudes de Recoleta.
	Protección contra todas las formas de violencia	Generar una atención profesional biopsicosocial jurídica a las niñas o jóvenes que se encuentran embarazadas.	Atención a todas las niñas y jóvenes derivadas que se encuentren en periodo de gestación.	(N° de atenciones profesionales dirigidas a niñas y jóvenes embarazadas/ total de niñas y jóvenes embarazadas) x 100	Plan de intervención individual, ficha de derivación.	PRM, 22 OPD, DAEM, Depto. de Salud,
	Protección contra todas las formas de violencia, educación.	Charlas de prevención de abuso sexual infantil en las escuelas municipales de Recoleta.	Generar un espacio de reflexión, formación y discusión en las escuelas municipales de Recoleta.	(N° de escuelas donde se generaron charlas/ Escuelas municipales) x 100	Fotografías, lista de asistencia y planificación de las sesiones.	PRM, CAVD, OPD, Fundación para la Confianza.

OBJETIVOS	ÁREA	RESULTADOS	META AÑO 3	INDICADORES	MEDIOS DE	ACTORES
-----------	------	------------	------------	-------------	-----------	---------

ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICA	ESPERADOS		DE LAS METAS	VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Protección: Fortalecer un sistema de protección integral para la prevención de situaciones de vulneración, reparación y restitución de los derechos de la niñez.	Protección contra todas las formas de violencia, redes.	Generar acciones de apoyo psicosocial a víctimas de vulneración de derecho y sus familias.	Generar una intervención profesional a través del 100% de planes de intervención e incluir la acción de reparación en caso de ser necesario.	(N° de planes de intervención /N° de ingresos a las instituciones) x 100	Ficha de derivación, Plan de intervención, resoluciones de Tribunales de Familia, coordinaciones con instituciones y familia.	OPD, PRM, PIE, PDC, PDE, CEMU, PPF.
	Protección contra todas las formas de violencia, redes.	Construcción participativa de plan para disminuir el Abuso sexual infantil y la VIF en la niñez.	Construir un plan para abordar la temática de VIF y ASI desde una metodología de redes.	(N° de planes realizados de forma participativa/ 1 plan para la disminución de la VIF y el ASI) x 100	Fotografías, lista de asistencia, documento del plan participativo.	Red contra la violencia, mesa de género, Red de Niñez y Juventudes de Recoleta.
	Protección contra todas las formas de violencia, educación.	Charlas de prevención de abuso sexual infantil en las escuelas municipales de Recoleta.	Generar un espacio de reflexión, formación y discusión en las escuelas municipales de Recoleta.	(N° de escuelas donde se generaron charlas/ 19 Escuelas municipales) x 100	Fotografías, lista de asistencia y planificación de las sesiones.	PRM, CAVD, OPD, Fundación para la Confianza.

23

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 4	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Protección: Fortalecer un	Protección	Generar acciones de apoyo	Generar una intervención profesional a	(N° de planes de intervención /N° de ingresos a las	Ficha de derivación, Plan de	OPD, PRM, PIE, PDC, PDE, CEMU, PPF.

sistema de protección integral para la prevención de situaciones de vulneración, reparación y restitución de los derechos de la niñez.	contra todas las formas de violencia, redes.	psicosocial a víctimas de vulneración de derecho y sus familias.	través del 100% de planes de intervención e incluir la acción de reparación en caso de ser necesario.	instituciones) x 100	intervención, resoluciones de Tribunales de Familia, coordinaciones con instituciones y familia.	
	Protección contra todas las formas de violencia, redes.	Ejecución del plan para disminuir el Abuso sexual infantil y la VIF en la niñez.	Disminuir los casos ingresados a la OPD por ASI y VIF.	(N° de NNJ ingresados por ASI Y VIF año 2020 (-) N° de NNJ ingresados por ASI Y VIF año 2019)	Informe de vulneración cuantitativo de casos ingresados a la OPD.	Red contra la violencia, mesa de género, Red de Niñez y Juventudes de Recoleta.
	Protección contra todas las formas de violencia, educación.	Charlas de prevención de abuso sexual infantil en las salas cunas y jardines infantiles de Recoleta.	Generar un espacio de reflexión, formación y discusión en las salas cunas y jardines infantiles municipales de Recoleta.	(N° de salas cunas y jardines infantiles donde se generaron las charlas/ total de salas cunas y jardines infantiles de dependencia municipal) x 100	Fotografías, lista de asistencia y planificación de las sesiones.	PRM, 24 CAVD, OPD, Fundación para la Confianza CESFAM., Salas cunas y Jardines infantiles.

Objetivo Estratégico N°2: PROMOCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 1	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
		Promover con	Que los funcionarios	(N° de funcionarios	Lista de asistencia,	OPD, Red de Niñez y

Promoción: Promover espacios de difusión, reflexión y sensibilización entorno a la cultura de derecho en las familias y comunidad en Recoleta.	Redes, inclusión, participación protagónica, 1° infancia.	los garantes de derecho principal, el enfoque de derecho y su implicancia en el desarrollo de la niñez recoletana	municipales participen de alguna actividad relativa a la promoción de derechos de la niñez.	capacitados/ N° total de funcionarios de la Municipalidad de Recoleta) x 100	fotografías, presentaciones. Diploma de participación, lista de asistencia, fotografías, evaluaciones.	Juventudes de Recoleta.
	Redes, inclusión, cultura, deporte y recreación, participación protagónica, 1° infancia, salud, educación.	Generar afiches llamativos y actualizar las formas de difusión de las actividades municipales dirigidas a la niñez.	Difundir las actividades dirigidas a la niñez a través de Facebook, cadenas de whatsapp, Instagram y páginas virtuales.	(N° de actividades difundidas por redes sociales para NNJ / N° de actividades dirigidas a los NNJ) x 100	Pantallazo, encuesta a los convocados sobre cómo se informaron de la actividad.	Comunicaciones, Alcaldía.
	Redes, participación protagónica, salud.	Realizar un conversatorio entre NNJ y profesionales de la salud que aborde aspectos de la salud para la niñez.	Ejecutar 1 conversatorio intergeneracional donde se aborde temáticas como sexualidad, paternidad activa, prevención del embarazo, ETS, drogas, alimentación saludable.	(N° de conversatorios realizados entre NNJ y profesionales de la salud/ 1 conversatorio entre NNJ y profesionales de la salud) x 100	Lista de asistencia, fotografías, evaluaciones.	CESFAM, Departamento de Salud, OPD, Escuelas Abiertas.
	Redes, inclusión, participación protagónica, 1°	Campaña de buen trato dirigida a quienes viven, estudian o	Aplicar la campaña de buen trato en 5 Jardines infantiles, 5	(N° de instituciones que adhieren a la campaña/ 24 espacios donde	Lista de participantes, diploma de participación	OPD, Jardines infantiles, escuelas, CESFAM, Salas cunas,

	infancia.	trabajan en Recoleta, abordando la interculturalidad, inclusión y no discriminación	escuelas, 4 CESFAM, 5 salas cunas, 5 territorios.	se debe aplicar la campaña de buen trato) x 100.	n, fotografías.	territorios.
	Redes.	Promoción de la Política y el Plan local de Niñez a través de los MCM	Vincularse con los MCM de la municipalidad, Radio bellavista y radios comunitarias para difundir la Política y el Plan local de Niñez	(N° de acuerdos obtenidos/ 3 acuerdos con los medios de comunicación) x 100	Fotografías, lista de asistencia, reuniones de coordinación.	Equipo motor de la Política y el Plan Local de Niñez,

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 2	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Promoción: Promover espacios de difusión, reflexión y sensibilización entorno a la cultura de derecho en las familias y comunidad en Recoleta.	Redes, inclusión, participación protagónica.	Generación de brigadas de propaganda contra la violencia de género, esta debe ser creativa, inclusiva e innovadora.	Generar 1 brigada de propaganda en cada establecimientos educativos municipales de Recoleta	(N° de establecimientos educacionales con brigadas/ N° total de establecimientos educacionales de Recoleta) x 100	Planificación anual, lista de asistencia, fotografía, afiches.	DAEM, CEMU, OPD.
	Inclusión, participación protagónica, educación, cultura,	Talleres de promoción de lenguas de pueblos originarios	Instalación de talleres en 2 puntos de la comuna, donde se pueda	(N° de talleres instalados que aborden lengua originaria/ 2 talleres que	Lista de asistencia, fotografías, afiches.	Oficina de Pueblos Originarios, DAEM, Corporación de Cultura, Agrupaciones

	deporte y recreación.		hablar a lo menos mapudungun y/o quechua.	aborden lengua originaria) x 100		afines a la temática.
	Inclusión, participación protagónica.	Talleres de inclusión que contenga una campaña sobre inclusión social a través de las redes sociales	Realización de talleres inclusivos en las escuelas municipales de Recoleta.	(N° de escuelas donde se ejecutaron talleres inclusivos y campaña/ 19 escuelas municipales) x 100	Fotografías, lista de asistencia, planificaciones de los talleres.	Oficina de la inclusión, DAEM, OPD.
	Redes, cultura, deporte y recreación, participación protagónica, medio ambiente.	Talleres de medio ambiente, donde se promoció el buen uso de los espacios y el cuidado de la naturaleza.	Ejecución de los talleres en las 9 macrozonas de la comuna.	(N° de talleres ejecutados/ 9 talleres en diversos territorios) x 100	Fotografías, lista de asistencia, planificaciones de los talleres.	DIMAO, Encargados territoriales, OPD.

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 3	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Promoción: Promover espacios de difusión, reflexión y	Redes, 1° infancia, salud, educación.	Talleres psicoeducativos con familias para abordar habilidades en la crianza y buenos tratos en la familia.	Que se realicen 1 taller por cada macrozona respecto a la temática.	(N° de talleres ejecutados/ 9 talleres de habilidades en la crianza y buenos tratos en la familia) x 100	Fotografías, listas de asistencia, planificaciones.	OPD, CHCC, CEFAM.

sensibilización entorno a la cultura de derecho en las familias y comunidad en Recoleta.						
	Educación, 1° infancia, inclusión.	Encuentro de buenas prácticas educativas para abordar diferentes metodologías y acciones de intervención educativa.	Ejecución de 1 encuentro de buenas prácticas por semestre, donde se incluya la educación preescolar.	(N° de encuentros ejecutados/ 2 encuentros a realizarse durante el año) x 100	Planificación, lista de participantes, fotografías.	DAEM, CHCC.
	Redes, habitabilidad.	Promoción de los beneficios sociales referidos a la habitabilidad.	Que se promuevan los beneficios respecto a las condiciones de habitabilidad a través de los MCM, redes virtuales y afiches.	(N° de formas de promocionar los beneficios referidos a la habitabilidad/ 3 formas de promocionar los beneficios) x 100	Fotografías y pantallazos.	Comunicaciones, Alcaldía, Programa de Habitabilidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 4	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Promoción: Promover espacios de difusión, reflexión y sensibilización entorno a la cultura de derecho en las	Cultura, deporte y recreación, 1° infancia, educación.	Promocionar espacios de obras teatrales dirigidos a la niñez recoletana.	Generar espacios de teatro dirigidos a la niñez y a la primera infancia en las macrozonas)	(N° de obras teatrales ejecutadas dirigidas a primera infancia y niñez/ 9 obras de teatro dirigidas a la niñez y primera infancia) x	Fotografías, afiches.	Corporación Cultural de Recoleta, DAEM, Territoriales.

familias y comunidad en Recoleta.	Cultura, deporte y recreación, participación protagónica, 1° infancia, salud, educación.	Fomento de la vida sana a través de actividades deportivas y culturales en los territorios.	Realizar actividades deportivas y culturales en todas las macrozonas, proporcionando espacios seguros y de una oferta diversificada.	100 (N° de macrozonas con actividades culturales y deportivas de forma permanente/ 9 macrozonas) x 100	Fotografías, planificaciones, listas de asistencia.	Escuelas Abiertas, DAEM, Corporación de Cultura.
	Redes, inclusión, participación protagónica, 1° infancia.	Campaña de buen trato dirigida a quienes viven, estudian o trabajan en Recoleta, abordando la interculturalidad, inclusión y no discriminación.	Aplicar la campaña de buen trato en 5 Jardines infantiles, 5 escuelas, 4 CESFAM, 5 salas cunas, 5 territorios.	(N° de instituciones que adhieren a la campaña/ 24 espacios donde se debe aplicar la campaña de buen trato) x 100.	Lista de participantes, diploma de participación, fotografías.	OPD, Jardines infantiles, escuelas, CESFAM, Salas cunas, territorios.

Objetivo Estratégico N° 3: PROVISIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 1	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Provisión: Garantizar el	Salud, educación	Que la niñez recoletana pueda disfrutar de sus derechos	Que se genere un programa piloto que acerque al CESFAM, unidad	(Atención dental del 10% de 1 escuela municipal/ total de	Informe de atención de cantidad de niños/as atendidos,	CESFAM del territorio.

desarrollo integral de la niñez a través de servicios de calidad que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en Recoleta.		en particular de acceso a la salud dental	dental a los establecimientos del territorio.	estudiantes de la escuela) x 100	evaluación de las familias del programa piloto, fotografías.	
	Educación y habitabilidad.	Implementar más puntos wifi para que la niñez pueda acceder a información.	Que el 15% de los edificios municipales dispongan de wifi para los visitantes de los edificios.	(15% de los edificios municipales con wi fi/ 100% de los edificios municipales) x 100	Contador de visitas, fotografías, sticker que indica zona wifi.	Informática de la municipalidad, empresa privada.
	Familia, educación	Ampliar oferta de educación a primera infancia a fin de que niños y niñas puedan disfrutar del derecho a la educación	Incrementar en a lo menos 1 jardín infantil o sala cuna, la oferta para Recoleta.	(N° de jardines infantiles y/o salas cunas/ N° total de jardines infantiles y/o salas cunas) x 100	Fotografías, lista de asistencia, fichas de inscripción.	DAEM, JUNJI, INTEGRA. 
	Salud.	Ampliar la contratación de profesionales de la salud para la atención de la niñez recoletana	Incrementar la dotación de profesionales que atienden en los CESFAM, Salud dental y promoción de salud.	(N° de profesionales contratados durante el 2017 (-) N° de profesionales contratados durante el 2016)	Nómina de profesionales de salud contratados por el Departamento de Salud, informe de cuenta pública del año 2017.	Depto. de Salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 2	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Provisión: Garantizar el desarrollo integral de la niñez a través de servicios de calidad que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en Recoleta.	Familia, educación	Aumentar los recursos materiales y la infraestructura en las escuelas municipales.	Incrementar respecto al año anterior los recursos entregados al DAEM para la realización de las acciones contenidas en el PADEM	(Cantidad de ingresos al DAEM durante el año 2018 (-) Cantidad de ingresos al DAEM durante el año 2017)	Informe de cuenta pública, PADEM actualizado.	Alcaldía, DAEM, comunicaciones.
	Familia, educación.	Aumentar dotación de funcionarios de educación para una mejor atención de los usuarios de la comuna.	Incrementar dotación de funcionarios del DAEM respecto el año anterior.	(Cantidad de funcionarios contratados por el DAEM durante el año 2018 (-) Cantidad de funcionarios contratados por el DAEM durante el año 2017).	Informe de cuenta pública, nómina de funcionarios contratados durante el año 2018.	Alcaldía, DAEM, comunicaciones.
	Familia, educación.	Generar insumos de investigación para identificar la cantidad de NNJ que han desertado del sistema escolar formal municipal.	Actualización del diagnóstico comunal sobre los NNJ que realizan abandono del sistema escolar formal municipal.	(N° de escuelas y liceos con el diagnóstico ejecutado/ 19 establecimientos educacionales con diagnóstico sobre los NNJ que han abandonado el sistema escolar formal municipal) x 100	Diagnóstico por establecimiento educacional y comunal.	DAEM.

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 3	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Provisión: Garantizar el desarrollo integral de la niñez a través de servicios de calidad que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en Recoleta.	Familia, habitabilidad.	Incrementar recursos para el mejoramiento de las viviendas y las fiscalizaciones para proveer condiciones mínimas.	Aumentar los recursos financieros para mejorar las condiciones de habitabilidad respecto al año anterior.	(Item presupuestario del año 2019 (-) ítem presupuestario del año 2018).	Cuenta pública.	Alcaldía, comunicaciones , programa habitabilidad.
	Familia, habitabilidad.	Fiscalizar el subarriendo en la comuna para proveer una vivienda digna y con los servicios sociales básicos para el desarrollo de la niñez recoletana.	Incrementar las fiscalizaciones respecto al año anterior.	(Fiscalizaciones realizadas a casas, departamentos y cites durante el año 2019 (-) Fiscalizaciones realizadas a casas, departamentos y cites durante el año 2018).	Cuenta pública, informe de fiscalización municipal.	Alcaldía, programa habitabilidad y fiscalizaciones.
	Salud, habitabilidad y familias.	Construcción de ciclo vía para la comuna a fin de incrementar los espacios deportivos y vías de transporte.	Aumentar la cantidad de kilómetros construidos de ciclo vía respecto del año anterior.	(Kilómetros construidos durante el año 2019 (-) Kilómetros construidos en el año 2017)	Cuenta pública, Informe de la Corporación de Deportes, fotografías.	Alcaldía, Corporación de Deportes, Comunicaciones , Ministerio de Obras Públicas, Gobierno Regional.

OBJETIVOS	ÁREA	RESULTADOS	META AÑO 4	INDICADORES	MEDIOS DE	ACTORES
-----------	------	------------	------------	-------------	-----------	---------

ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICA	ESPERADOS		DE LAS METAS	VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Provisión: Garantizar el desarrollo integral de la niñez a través de servicios de calidad que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes en Recoleta.	Educación	Ampliación de la colección bibliográfica a las bibliotecas de Recoleta.	Incrementar en la colección bibliográfica respecto a los años anteriores	(N° de colecciones bibliográficas registradas durante el año 2020 (-) N° de colecciones bibliográficas registradas durante el año 2019)	Catastro de libros registrados en las bibliotecas de Recoleta.	Biblioteca Pública de Recoleta, Punto Lector, Punto Lector Eduardo Galeano, DIBAM, DAEM.
	Familias y habitabilidad.	Consolidar y crear más espacios públicos y áreas verdes	Incrementar los espacios públicos y áreas verdes en la comuna respecto al año 2014.	(Indicador de superficie de áreas verdes por habitante del 2020 (-) Indicador de superficie de áreas verdes por habitante del 2014).	Cuenta pública, Informe de la DIMAO respecto a la Política de Medio Ambiente.	Alcaldía, DIMAO, Comunicaciones.
	Salud y familias.	Atención especializada a niñez que presente problemas motores,	Atención de todos los NNJ que requieran ayuda kinesiológica o médica.	(N° de NNJ atendidos en los CESFAM durante el año 2020/ solicitudes de atención por dificultades motoras a los CESFAM realizadas durante el 2020) x 100	Cuenta pública, Informe del Departamento de Salud sobre la cantidad de atenciones kinesiológicas a NNJ por dificultades motoras.	Alcaldía, comunicaciones, Departamento de Salud)

Objetivo Estratégico N°4: PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 1	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
-----------------------	------------------	----------------------	------------	--------------------------	------------------------	----------------------

<p>Participación: Fortalecer las formas de participación de NNJ según su autonomía progresiva a fin de expresar su opinión, informarse asociarse libremente sobre los temas que le incidan o afecten su vida social, familiar y comunitaria para incidir en la toma de decisiones.</p>	<p>Participación protagónica.</p>	<p>Formación de monitores juveniles para las comunidades en Recoleta.</p>	<p>Formar a 2 monitores juveniles por macrozona en primeros auxilios en los territorios.</p>	<p>(N° de monitores juveniles capacitados / 18 monitores juveniles) x 100</p>	<p>Fotografías, actas, lista de asistencia a sesiones.</p>	<p>CESFAM, OPD.</p>
	<p>Participación protagónica.</p>	<p>Encuentro intergeneracional entre NNJ y equipos de salud que trabaja en Recoleta.</p>	<p>Generar 1 pre-encuentro y 1 encuentro con los profesionales de los centros de salud familiar, de urgencia y dental de Recoleta.</p>	<p>(N° de NNJ y profesionales del sector salud participantes/ N° de NNJ del Consejo y directora de salud municipal y las jefaturas de dental y programas de apoyo en los CESFAM) x 100</p>	<p>Fotografías, actas de asistencia, videos de los encuentros.</p>	<p>Departamento de Salud, OPD, Escuelas Abiertas, Red de Niñez.</p>
	<p>Participación protagónica, cultura, deporte y recreación.</p>	<p>Construcción de proyectos de radios comunitarias en los territorios</p>	<p>Diseñar el proyecto de radio comunitaria con NNJ de Recoleta, con sesiones que hagan relevancia a las áreas estratégicas de la Política y el Plan Local de Niñez</p>	<p>(N° de sesiones planificadas respecto a las áreas estratégicas alcanzadas/ 11 áreas estratégicas de la Política y el Plan Local de Niñez) x 100</p>	<p>Planificación, lista de asistencia, fotografías.</p>	<p>OPD, Escuelas Abiertas, Radio Bellavista, Gato o Juan Gómez Milla.</p>
	<p>Participación protagónica.</p>	<p>Fortalecimiento de los Consejos Escolares en las escuelas y liceos</p>	<p>Generar plan de acción de todos los Consejos</p>	<p>(N° de planes de acciones realizados/ N° total de Escuelas</p>	<p>Plan de acción, lista de asistencia de reuniones,</p>	<p>DAEM.</p>

		de Recoleta	Escolares de Recoleta para organizar las actividades que se realicen durante el año.	municipales de Recoleta) x 100	fotografías.	
--	--	-------------	--	--------------------------------	--------------	--

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 2	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Participación: Fortalecer las formas de participación de NNJ según su autonomía progresiva a fin de expresar su opinión, informarse asociarse libremente sobre los temas que le incidan o afecten su vida social, familiar y comunitaria para incidir en la toma de decisiones.	Participación protagónica, cultura, deporte y recreación.	Ejecución de la radio comunitaria realizada desde los territorios por NNJ del Consejo.	Generar 1 programa de NNJ que aborde áreas estratégicas a partir de sus capacidades con la orientación de los profesionales de apoyo.	(N° de sesiones planificadas respecto a las áreas estratégicas alcanzadas/ 11 áreas estratégicas de la Política y el Plan Local de Niñez) x 100	Grabación de programas, lista de asistencia, fotografías.	OPD, Escuelas Abiertas, Radio Bellavista, Gato o Juan Gómez Milla.
	Participación protagónica.	Generar espacios de reflexión en torno al autocuidado, para la prevención del embarazo juvenil en los liceos y escuelas de Recoleta.	Realizar talleres de autocuidado con los NNJ de las escuelas y liceos, abordando la temática de embarazo juvenil y sus implicancias en el proyecto vital.	(N° de escuelas y liceos donde se ejecutan talleres de autocuidado/ 19 escuelas y liceos) x 100	Lista de asistencia, fotografías, planificación.	Departamento de salud, CESFAM, CEMU, Oficina de género y diversidades sexuales, OPD.
	Participación protagónica, cultura, deporte y recreación	Generar un taller de circo dirigido a los NNJ y que se ejecute en las escuelas en horario posterior a	Generar un taller con los NNJ del hogar San Pedro de Armengol.	(N° de NNJ participantes del taller de circo/ 20 NNJ del hogar San Pedro de Armengol) x 100	Lista de asistencia, fotografías.	Hogar San Pedro de Armengol, Escuelas Abiertas.

		clases.				
	Participación protagónica.	Formación de monitores juveniles para las comunidades en Recoleta.	Formar a 2 monitores juveniles por macrozona en primeros auxilios en los territorios.	(N° de monitores juveniles capacitados / 18 monitores juveniles) x 100	Fotografías, actas, lista de asistencia a sesiones.	CESFAM, OPD.

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 3	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
Participación: Fortalecer las formas de participación de NNJ según su autonomía progresiva a fin de expresar su opinión, informarse asociarse libremente sobre los temas que le incidan o afecten su vida social, familiar y comunitaria para incidir en la toma de decisiones.	Participación protagónica, cultura, deporte y recreación.	Ejecución de la radio comunitaria con reportajes o entrevistas realizada desde los territorios por NNJ del Consejo.	Generar 1 programa de NNJ donde puedan realizar investigación social y que aborde áreas estratégicas a partir de su formación como entrevistadores.	(N° de sesiones planificadas respecto a las áreas estratégicas alcanzadas/ 11 áreas estratégicas de la Política y el Plan Local de Niñez) x 100	Grabación de programas, lista de asistencia, fotografías.	OPD, Escuelas Abiertas, Radio Bellavista, Gato o Juan Gómez Milla.
	Participación protagónica.	Generar espacios de autocuidado, en Salas cuna y jardines infantiles con toda la comunidad educativa.	Realizar talleres de autocuidado dirigido a apoderados, niños, niñas y profesionales de los jardines infantiles y salas cuna.	(N° jardines infantiles y salas cunas donde se ejecutan los talleres de autocuidado/ 5 salas cunas y jardines infantiles municipales) x 100	Lista de asistencia, fotografías, planificación.	Departamento de Salud, CESFAM, CEMU, Oficina de género y diversidades sexuales, OPD.
	Participación protagónica.	Formación de monitores juveniles para las comunidades en Recoleta.	Formar a 2 monitores juveniles por macrozona en primeros auxilios en los	(N° de monitores juveniles capacitados / 18 monitores juveniles) x	Fotografías, actas, lista de asistencia a sesiones.	CESFAM, OPD.

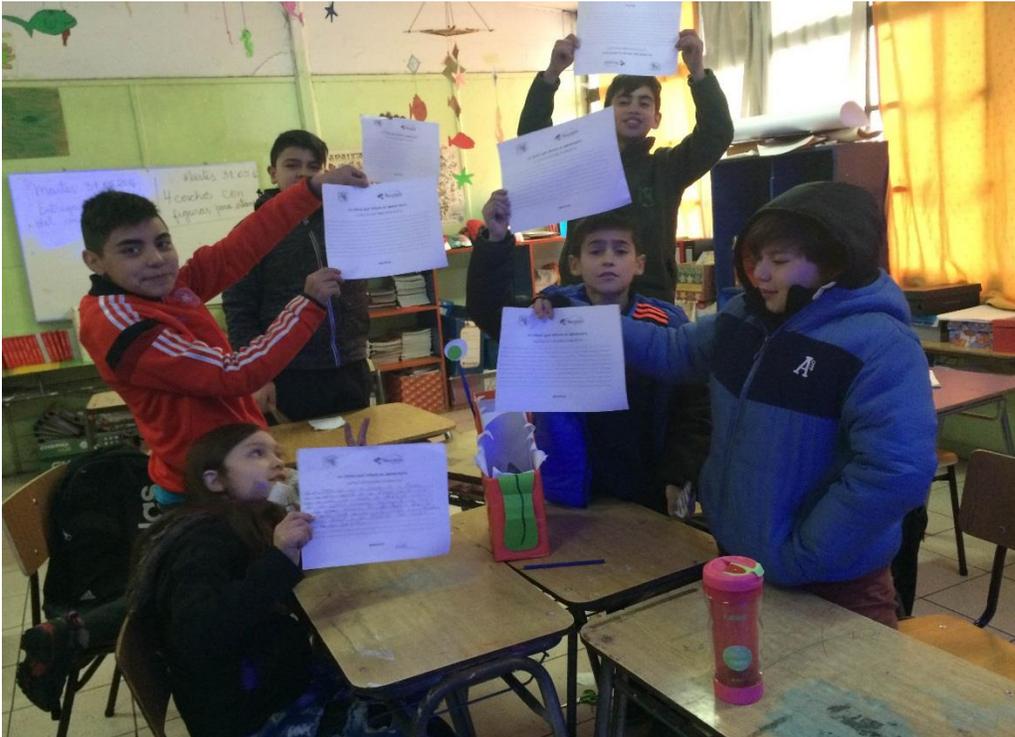
			territorios.	100		
--	--	--	--------------	-----	--	--

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	RESULTADOS ESPERADOS	META AÑO 4	INDICADORES DE LAS METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTORES RESPONSABLES
<p>Participación:</p> <p>Fortalecer las formas de participación de NNJ según su autonomía progresiva a fin de expresar su opinión, informarse asociarse libremente sobre los temas que le incidan o afecten su vida social, familiar y comunitaria para incidir en la toma de decisiones.</p>	<p>Participación protagónica, cultura, deporte y recreación.</p>	<p>Sistematizar el proceso de construcción de radio comunitaria realizada por los NNJ del Consejo.</p>	<p>Realización de sistematización del proceso que contemple todas las áreas estratégicas abordadas durante el proceso y que son parte de la Política y Plan Local de Niñez.</p>	<p>(1 sistematización que aborde las áreas estratégicas contempladas en el proceso/ 1 sistematización que aborde las 11 áreas estratégicas) x 100</p>	<p>Sistematización del proceso.</p>	<p>OPD, Escuelas Abiertas.</p>
		<p>Capacitar sobre ASI a directivos de los liceos, escuelas, jardines infantiles y salas cunas.</p>	<p>Participación de</p>	<p>(N° de instituciones educativas participantes de la capacitación/ 24 instituciones educativas municipales)</p>	<p>Fotografías, lista de asistencia, invitación de capacitación.</p>	<p>37 Fundación para la confianza, DAEM, Departamento de Salud.</p>
	<p>Participación protagónica.</p>	<p>Formación de monitores juveniles para las comunidades en Recoleta.</p>	<p>Formar a 2 monitores juveniles por macrozona en primeros auxilios en los territorios.</p>	<p>(N° de monitores juveniles capacitados / 18 monitores juveniles) x 100</p>	<p>Fotografías, actas, lista de asistencia a sesiones.</p>	<p>CESFAM, OPD.</p>

Anexo: Fotografías del proceso de construcción









Bibliografía

Bácares, C. (2012). *Una Aproximación Hermenéutica a la Convención sobre los Derechos del Niño*. Lima: IFEJANT.

Consejo Nacional de Infancia. (2016). *Política Nacional de Niñez y Adolescencia*. Santiago de Chile : Consejo Nacional de Infancia.

Cortés, A., & Terra, V. (2013). *Modelo de evaluación con enfoque de derechos. Una herramienta de cambio social para intervenciones con niños, niñas y adolentes*. Santiago: Asociación Chilena Pro Naciones Unidas ACHNU.

Cussianovich, A. (2007). *Ensayos sobre Infancia*. Lima: Ifejants.



Duarte, K. (2002). *Mundos Jóvenes, Mundos Adultos: Lo generacional y la reconstrucción de los puentes rotos en el liceo. Una mirada desde la Convivencia Escolar. Última Década*(16), 99-118.

IFEJANT. (1997). *Jóvenes y niños trabajadores: Sujetos Sociales Ser Protagonistas*. Lima, Perú: IFEJANT.

SENAME. (2016). *Orientaciones y línea técnica Oficina Protección de Derechos*. Santiago: SENAME.

SENAME y UCEN. (2015). *Programa de capacitación Enfoque de Derecho en el Territorio en el marco de la implementación de Políticas y Planes Locales de Infancia*.

Tonucci, F. (2015). *La ciudad de los niños*. Barcelona: Graó.

UNESCO. (2005). *Guidelines for inclusio: Ensuring access to education for all* . Paris: United Nations Educational,Scientific and Cultural Organization. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>

UNICEF. (2013). *Acciones para la resiliencia de la niñez y la juventud*. Ciudad de Panamá: UNICEF.